

INSTRUCTIVO

De : Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

A : **DIRECCIÓN NACIONAL SERECÍ**
DIRECCIONES DEPARTAMENTALES SERECÍ's

Ref. : **MODIFICACIÓN AL INSTRUCTIVO VICEPRES-SERECI-DN-008/2016**

Fecha: La Paz, 27 de Abril de 2018

De mi consideración:

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, decidió modificar el Instructivo VICEPRES-SERECI-DN-008/2016 de *"Instancias y Autoridades Competentes para Solicitar Peritajes ante el O.E.P. – SERECI y Procedimiento a Seguir"*, disponiéndose que los requerimientos deben remitirse directamente a la Dirección Nacional del SERECI a fin de que autorice la continuidad del trámite requerido en los casos descritos en el citado Instructivo de acuerdo a la viabilidad técnica y legal correspondiente, estando vigente el resto del contenido del mencionado documento.

Atentamente.



Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

KUG/MGOA
c.c. Archivo

